



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19108

C. UNIVERSIDAD REGIONAL DEL NORTE

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO

CATEGORÍA

NOMBRE EL PARQUE METROPOLITANO PRESA EL REJON

DEL LUGAR:

DOMICILIO: AVE. TEOFILO BORUNDA S/N PRESA EL REJON

FECHA: 05-09-2019 al

HORARIO: 10:00 AM A 12:00 PM

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 300

ARTISTA: CARRERA DE NOVATOS

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE AGOSTO DEL 2019

FIRMA

NOMBRE

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

ENTREGADO
PERMISO
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

20 AGO 2019



PERMISO
ES-19098

C. RECEPCION, INTEGRACION Y EXPRESION
A.C.

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES CON FINES DE LUCRO

CATEGORÍA:

NOMBRE

DEL LUGAR: PARQUE EL ENCINO

DOMICILIO:

FECHA: PARQUE DEL ENCINO. AVE. TEOFILO BORUNDA Y PEDRO ZULOAGA

25-08-2019 al

HORARIO:

COSTO DEL 8:00 AM A 13:00 HRS

BOLETO: \$

ARTISTA: AFORO 600

CORRER PARA COMPARTIR

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL
MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERMISO
ENTREGADO

19 AGO 2019

NOMBRE

FIRMA

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN